

NOTA DE PRENSA**EMISOR: Delegación sindical TU ABANDONO ME PUEDE MATAR CP OCAÑA II****NOTA DE PRENSA****LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES VUELVEN A SALVAR VIDAS ACTUANDO COMO BOMBEROS ANTE LA CRÓNICA FALTA DE MEDIOS**

20 de mayo de 2026 – Desde el sindicato Tu Abandono Me Puede Matar (TAMPM), nos vemos en la obligación de denunciar públicamente un nuevo incidente de extrema gravedad ocurrido recientemente en el interior de un centro penitenciario, en este caso Ocaña II, donde un funcionario de prisiones, en una actuación heroica en el día de ayer, salvo la vida de un interno, cuya celda se estaba prendiendo fuego. La actuación, profesionalidad y rapidez de los funcionarios al apagar el fuego y socorrer al interno fue clave para salvar su vida.

Una vez más, los funcionarios de prisiones han tenido que intervenir de urgencia para sofocar un incendio provocado en las instalaciones, poniendo en grave riesgo su propia integridad física y su vida. Esta situación evidencia una realidad cotidiana e insostenible: la Administración nos obliga a asumir una "multifunción" para la que no contamos con los medios materiales, el personal de apoyo, ni la protección jurídica necesaria.

Desde TAMPM denunciaremos las siguientes carencias que vulneran sistemáticamente nuestros derechos laborales:

- **Actuación como bomberos sin medios:** Ante un incendio, los funcionarios somos los primeros y únicos intervinientes inmediatos. Nos vemos obligados a adentrarnos en celdas y galerías llenas de humo tóxico. Arriesgamos nuestra vida para salvar la de los internos, asumiendo labores de extinción. Pero seguimos siendo personal de la Administración General del Estado.
- **Atención sanitaria de urgencia:** El déficit crónico de personal médico en las prisiones españolas es alarmante. En incidentes críticos como este, los trabajadores de vigilancia nos vemos forzados a actuar como enfermeros y personal de emergencias, atendiendo intoxicaciones por humo, quemaduras, autolesiones o sobredosis, tratando de mantener con vida a los internos hasta la llegada de los escasos servicios sanitarios disponibles.
- **Intervención psicológica diaria:** La carencia de profesionales de tratamiento (psicólogos y educadores) nos convierte en la primera y, a menudo, única barrera de contención ante internos con patologías psiquiátricas no tratadas. Actuamos como psicólogos improvisados para desescalar crisis de ansiedad o brotes psicóticos que, por falta de atención especializada, terminan derivando en incidentes violentos o incendios provocados.

Soluciones y exigencias desde TAMPM:

Para garantizar la seguridad y cumplir con la normativa de prevención de riesgos, exigimos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias las siguientes medidas urgentes:

- **Dotación de EPIs:** Provisión inmediata de equipos de intervención contra incendios y equipos de respiración autónoma en todos los departamentos de todos los centros penitenciarios.

- Refuerzo de plantillas: Cobertura inmediata de las vacantes en vigilancia, sanidad y tratamiento para evitar que el personal asuma competencias cruzadas por necesidad imperiosa.
- Reconocimiento jurídico: Nombramiento inmediato como Agentes de la Autoridad para dotar de mayor seguridad jurídica a nuestras intervenciones.

No permitiremos que la negligencia administrativa siga poniendo precio a nuestra salud y seguridad.

FDO TU ABANDONO ME PUEDE MATAR CP OCAÑA II

